

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 58777/2016

VISTO lo solicitado por el Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución *Ad Referéndum* 1686/2016, y teniendo en cuenta lo establecido por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución *Ad Referéndum* 1686/2016 y, en consecuencia, aceptar la renuncia de la Dra. Adriana MUSITANO (Leg. 17.104) a su cargo de Profesora Titular Plenaria con dedicación exclusiva, de la cátedra Introducción a la Literatura de la Escuela de Letras, a partir del 28 de febrero de 2017, a fin de acogerse a la jubilación.

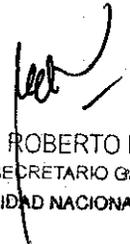
ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Dra. Adriana MUSITANO por sus aportes, disposición y colaboración para con esta Universidad durante su desempeño como personal docente

ARTÍCULO 3°.- La nombrada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
VEINTIUN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 259